



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de VIRGILIO BARRIOS LÓPEZ contra OSCAR FERNANDO BALLESTEROS HERNÁNDEZ. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00652-00**.

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se requiere a la POLICIA NACIONAL – S.I.J.I.N., a fin de que informe el tramite dado al oficio No. 00679 del 25 de marzo de la presente anualidad, esto es, informe si fue atendida la orden de captura y, en caso dado, desde cuándo se encuentra debidamente inscrita. Ofíciase y tramítense directamente por parte del Despacho.

Notifíquese (2)²,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 40 **hoy 19 de abril de 2021.**

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdaa5df8e52e81fe9072b5cfa2e5131758a1b26923ae463d8f1d0337f463cfbe**
Documento generado en 15/04/2021 03:31:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.